

Intereses de demora: Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58.2.c) de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente, y será el vigente en el momento de su devengo hasta el 23 de julio de 1995 y a partir de esa fecha el interés de demora será el vigente a lo largo del periodo en el que aquél se devengue.

Costas: En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, a 19 de febrero de 1997.—El Jefe del Servicio de Unidad, José A. Jambrina Cuartero.

ANEXO

Nombre: Delgado Sanabria, Joaquín.
Concepto: S. Transporte.
Liquidación: C0200094500173689.
Importe: 30.000.

Nombre: Gas Gohi, Ramón José.
Concepto: S. Agricultura.
Liquidación: C0200094500173733.
Importe: 12.000.

Nombre: Llamas Vidal, José.
Concepto: S. Transporte.
Liquidación: C0200094500171643.
Importe: 60.000.

Nombre: Pescados Salou, S. A.
Concepto: S. Transporte.
Liquidación: C0200092500160333.
Importe: 30.000.

Nombre: Besora Carreras, Jorge.
Concepto: S. Transporte.
Liquidación: C0200092500139268.
Importe: 18.000.

Nombre: Bitutrans, S. A.
Concepto: S. Transporte.
Liquidación: C0200093500126333.
Importe: 30.000.

Nombre: Salvi Margalef, Juan.
Concepto: S. Turismo.
Liquidación: C0200094500173700.
Importe: 13.200.

Nombre: Mortes Jiménez, Jaime.
Concepto: S. Ag. y Pesca.
Liquidación: C0200094500155550.
Importe: 13.200.

EDICTO de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, delegación de Zaragoza, de notificación de providencia de apremio de deuda a los deudores que se relacionan.

El Jefe de Servicio de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración de Zaragoza, hace saber:

Que por el concepto, sujeto pasivo, municipio e importe que se relacionan a continuación por no haber resultado posible la notificación personal, se remite al «Boletín Oficial de Aragón» para su notificación conforme al artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación (en su nueva redacción

por RD 448/1995 de 24 de marzo. BOE 28-03-1995) y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre, BOE 27-11-1992).

Que el Jefe de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón ha expedido providencia de apremio que acredita que las deudas de referencia no han sido satisfechas en periodo voluntario, y a tenor de lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, el Jefe de Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha liquidado en dicho Título el recargo de apremio por el 20 % del importe de la deuda pendiente y dictado providencia de apremio, definitiva en vía administrativa, para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Al propio tiempo se les requiere a los deudores citados, para que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lugar de pago: A través de Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito), en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante el impreso Abonaré, que puede ser recogido en las oficinas de la Unidad de Recaudación en la plaza Letamendi, 13-23, de Barcelona.

Plazos para efectuar el ingreso: Publicado el presente Edicto entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior; publicado entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior (plazos del artículo 108 del Reglamento General de Recaudación).

Recursos: De Reposición, en el plazo de quince días, ante la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón, o reclamación Económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», sin que puedan simultanearse ambos recursos.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Solicitud de aplazamiento: Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo ejecutivo. La presentación de solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administración de la A.E.A.T. del territorio en que deba efectuarse el pago.

Intereses de demora: Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58.2.c) de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente, y será el vigente en el momento de su devengo hasta el 23 de julio de 1995 y a partir de esa fecha el interés de demora será el vigente a lo largo del periodo en el que aquél se devengue.

Costas: En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, a 19 de febrero de 1997.—El Jefe del Servicio de Unidad, José A. Jambrina Cuartero.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F.PRO.AP
80034873W MORENO JARAMILLO REYES AV/ BARCELONA, 108	S. AG. PESCA F.	P-123-93	CO200094500157882	13.200 12-04-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
16458060L OCON CONCEPCION, MIGUEL AV/ MISTRAL, 36, ESC. DC; EN-3 BARCELONA	SANC. TRANSP.	HU00669093	CO200094500146772	300.000 12-04-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
A58357955 TEXIVELTER, SA. AV/ SANTA EULALIA, 2	TRANSMISIONES	2811/94	CO200094500126224	41.542 13-03-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
39120129G GARCIA BALLESTER FEDERICO CL/ ALFONSO SALA, 40, ESC. A;	S. AG. L. CAZA	C-104-93	CO200093500156099	14.400 12-04-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
29928444Q JIMENEZ EXPOSITO PEDRO CL/ ALFONSO XII, 780; 2-4	S. AG. L. CAZA	C-90-93	CO200093500155373	60.001 12-04-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
17847435X SANCHEZ HERNANDO IRENE FABIOLA CL/ BALMES, 186; 04-02	ACTOS JUR. DOC.	3458	CO200094500136201	28.330 13-03-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
38379899Y VIVAS CALVO JUAN JOSE CL/ BELLATERRA, 18; 3-3	SANC. AGRICULT.	79/93 CAZA	CO200094500155946	60.001 12-04-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
23734837X MARTIN DE TORO FRANCISCO CL/ CATALUNYA, 14; BJ-3	SANC. TRANSP.	Z-00170-0-91	CO200091500119380	300.000 05-07-95
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
B58237603 RADIO PROMOTUR SL CL/ CLOST SANT FRANCESC, 45	SANC. TRANSP.	HU-00032-0-9	CO200093500128478	300.000 13-03-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
46761293Q ROMANILLOS ESPINOSA CARLOS CL/ CLOT, 184; PP-02	SANC. TURISMO	135/93	CO200094500156617	13.200 12-04-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
B08325086 HORMIGONES SANT CUGAT SL- CL/ CRTA DE SARDA#OLA	SANC. TRANSP.	Z-03233-I-91	CO200092500122218	342.000 13-03-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
75609770F RIVAS SEVILLANO JOSE CL/ EL PINAR, 1, ESC. B; 5-4	SANC. TURISMO	18/93	CO200093500157750	13.200 12-04-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
39316257B SAEZ PEIRETO FRANCISCO CL/ ESGLESIA, ,SN	SANC. AGRICULT.	16/93 LEY 4/	CO200093500156143	12.000 12-04-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	
40983658G BOTELLA ARAU EDGARDO JUAN CL/ FONTOVA, 11, ESC. 2; BJ-2	SANC. TURISMO	136/93	CO200094500156496	13.200 12-04-96
			CAUSA AUSENCIA NOTIF. AUSENTE	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F.PRO.AP
39172185B SAMPER MARTINEZ DAVID CL/ GERONA, 148	TERRASSA S. AG. L. CAZA	C-111-93	CO200094500156122	72.000 12-04-96
44004923N DOTTI SARDA JAIME CL/ HOSPITAL MILITAR, 172	BARCELONA SANC. AGRICULT.	140/93 INCEN	CO200093500156528	13.200 12-04-96
25283505L GALLEGO RODRIGUEZ JUAN CL/ LEONOR, 43	MONTCADA RE SANC. AGRICULT.	11/93 CAZA	CO200094500154681	60.001 12-04-96
B58767690 DOVILLAD S.L. CL/ NOU, 32	S BOI LLOB SANC. TRANSP.	HU00367093	CO200093500144384	60.000 12-04-96
38776045T JORDANA ALVAREZ JORGE CL/ PAU CASALS, 28	TEIA SANC. TRANSP.	HU00698093	CO200094500156023	60.000 12-04-96
38833868R LLADO SERRA JORDINA CL/ S NARCIS, 11	ARGENTONA SANC. TURISMO	112/93	CO200093500156033	13.200 12-04-96
37692866Y PUYAL EZQUERRA JUAN CARLOS CL/ SANT DAMIC, 1; 2	CALDES MONT TRANSMISIONES	545/87-T	CO200087500139010	56.790 13-03-96
34751205E TARRAGO LOPEZ, JOAQUIN CL/ SANT FERRANT, 30	SABADELL S. AG. PESCA F.	P-174-93	CO200094500155583	13.200 12-04-96
B60109816 SERVICIOS E INSTALACIONES SOLE CL/ SANT LLOREN, 175	TERRASSA SANC. TRANSP.	HU01202093	CO200094500144473	30.000 12-04-96
39021810X PRADO VALLEJO JUAN CL/ VELARDE, 2	SABADELL SANC. TRANSP.	Z-01233-0-91	CO200094500139171	60.000 13-03-96
40967673G DIAZ FERNANDEZ MANUEL GV/ CORTS CATALANES, 1016, ESC	BARCELONA SANC. TRANSP.	HU00006094	CO200094500156485	60.000 12-04-96
39150177Z LOPEZ LOPEZ LUIS PJ/ ALGECIRAS, 6; BJ-02	TERRASSA SANC. TRANSP.	Z-01498-0-91	CO200094500139204	18.000 13-03-96
43390995T RAMOS ANDREU ROSA MARIA PJ/ MARI, 3; BJ	BARCELONA SUCESIONES	DONACION 75/	CO200094500139480	38.700 13-03-96
77294758S CAMPRUBI PRAT INMACULADA PS/ ALSINA, 24	CANOVELLES S. AG. PESCA F.	P-166-93	CO200094500157816	13.200 12-04-96
08729489T HIPOLITO MONTERO JOSE PS/ FABRA I PUIG, 125, ESC. DC	BARCELONA TRANSMISIONES	3788/92	CO200092500129599	31.429 13-03-96
46539899C DELGADO GRANADO FRANCISCO PS/ MIRANDA, 22	BADALONA SANC. AGRICULT.	60/93 CAZA	CO200094500156595	306.001 12-04-96